



**Expte. nº 161/2018**

**ANUNCIO**

Para general conocimiento, se hace saber:

Que por Resolución del Sr. Concejal delegado de Deportes 2018- 0418, de fecha 9 de mayo de 2.018, se hace pública la ampliación del plazo para presentación, por espacio de quince días hábiles, de las solicitudes de subvención para el desarrollo de actividades deportivas en el municipio durante el ejercicio 2.018, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora nº 5 para el otorgamiento de subvenciones, modificada por acuerdo plenario de fecha 20 de diciembre de 2.007 y publicada en el BOP nº 42 de fecha 29/02/08.

En Frigiliana, a fecha de firma electrónica  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Concejal delegado de Deportes,  
D. Antonio Manuel López Martín

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE